

Este documento es copia del original firmado.

Se han ocultado datos personales en aplicación de la normativa vigente.

**SOLICITUD PERMISOS VÍAS PECUARIAS
OBRAS DE RENOVACIÓN DE TUBERÍAS EN LA RED DE ABASTECI-
MIENTO DEL CANAL DE ISABEL II, S.A. CALLE MAYOR Y OTRAS
EN EL MUNICIPIO DE TORRES DE LA ALAMEDA.
DSO 23ACCR.10218LT03.123**



Índice detallado

I	INTRODUCCIÓN	3
II	OBJETO DEL PROYECTO.....	4
III	AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS.....	5
IV	REPORTAJE FOTOGRÁFICO	6
V	CONCLUSIÓN	9
VI	ANEJO 1. PLANOS.....	10

I INTRODUCCIÓN

El presente documento se redacta para solicitar el inicio del trámite del permiso de Vías Pecuarias de acuerdo con la Ley 3/1995.

En septiembre de 2019 inició el procedimiento de licitación 102/2018 cuyo objeto es la formalización de 10 contratos para la ejecución de las obras necesarias para la renovación de 1.200 km de la red de abastecimiento gestionada por Canal de Isabel II, S.A.

En su alcance, se han considerado todos aquellos municipios que tienen suscrito un convenio con Canal de Isabel II, S.A. y en los que se encuentran instaladas conducciones de abastecimiento fuera de Norma, siendo prioritaria la renovación de la red compuesta por fibrocemento. Se renovará la red con los mismos diámetros que la red de abastecimiento existente.

A los efectos del contrato las actuaciones de renovación de red consistirán en:

- Sustitución de tuberías existentes por otras de material que cumplan con lo especificado en las Normas de Abastecimiento de Canal de Isabel II, preferentemente fundición dúctil. Las tuberías para instalar podrán ser enterradas o estar alojadas en galerías de cualquier titularidad.
- Rehabilitación de tuberías existentes mediante tecnologías sin zanja.

II OBJETO DEL PROYECTO

Dentro del contrato de renovación asignado se encuentra el término municipal de Torres de la Alameda.

En éste término municipal se prevé la renovación de unos ml donde una parte de los metros a renovar se ubican dentro de núcleo urbano y otros en las afueras.

El único proyecto previsto a fecha de redacción del presente escrito con afección a Vías Pecuarias es:

23ACCR.10218LT03.123 - OBRAS DE RENOVACIÓN DE TUBERÍAS EN LA RED DE ABASTECIMIENTO DEL CANAL DE ISABEL II, S.A. CALLE MAYOR Y OTRAS EN EL MUNICIPIO DE TORRES DE LA ALAMEDA.

Las calles y caminos incluidos en el presente proyecto de renovación son las siguientes:

- Calle de Miralrio
- Calle Granada
- Calle Alberca
- Calle del Greco
- Calle Mayor

También se acondicionarán las acometidas domiciliarias existentes con arreglo a la normativa vigente del Canal de Isabel II.

El proyecto consta de la instalación de los siguientes elementos:

1 Tubería a instalar:

DIAMETRO (mm)	LONGITUD (m)	MATERIAL
300	2850,57	FD
150	388,28	FD
100	195,53	FD

1 Elementos a instalar:

ELEMENTOS	UNIDADES
Válvula abierta Ø300	19
Válvula abierta Ø150	3
Desagüe Ø300	15

III. AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS

Toda la información de vías pecuarias para la comprobación de las afecciones ha sido obtenida a través del visor de Google Earth que dispone la Comunidad de Madrid. [cma_agr_vp_mapa.kmz](#) | [Comunidad de Madrid](#)

La relación de tramos afectados se adjunta en la siguiente tabla:

RENOVACIÓN RED DE FIBROCEMENTO. LOTE 10						
CALLE	DIÁMETRO EXISTENTE (mm)	MATERIAL EXISTENTE	DIÁMETRO NUEVO (mm)	MATERIAL NUEVO	AFECCIÓN	LONGITUD (m)
Calle Alberca	300	FC	300	FD	Colada de Alcalá a Torres y Nuevo Baztán	220,46
Calle Alberca	250	FC	300	FD	Colada de Alcalá a Torres y Nuevo Baztán	220,30
Calle Mayor	250	PV	300	FD	Colada Galiana	371,92
Calle Mayor	80/60	PV	150	FD	Colada Galiana	324,98
Calle Mayor	300	FC	300	FD	Colada Galiana	384,74

IV. REPORTAJE FOTOGRÁFICO

A continuación se adjunta un reportaje fotográfico de las zonas que afectan a Vías Pecuarias, detallando la ubicación aproximada de las tuberías existentes a renovar y ejecutar. Dichas imágenes quedan relacionadas en los planos:



Fotografía 1. Entrada de la vía pecuaria en la Calle Alberca



Fotografía 2. Vía pecuaria en la Calle Alberca



Fotografía 3. Calle Alberca, fin de la coincidencia de la vía pecuaria y la calle Alberca



Fotografía 4. Inicio de la coincidencia de la vía pecuaria con la Calle Mayor/ M-224



Fotografía 5. Calle Mayor y M-224, zona de cruce de la tubería con la vía pecuaria



Fotografía 6. Calle Mayor y M-224, fin del paralelismo de la tubería con la vía pecuaria

V. CONCLUSIÓN

Como se desprenden de la documentación aportada, se puede concluir indicando la imposibilidad de ejecutar la renovación de la infraestructura hidráulica sin afección a las vías pecuarias indicadas en el informe.

Con todo lo expuesto solicitamos se tramite el correspondiente permiso de acuerdo con la Ley 3/1995 de Vías Pecuarias.

Autor del Documento

VI ANEJO 1. PLANOS